



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 24 JUL 2024

Expte. Nº 293/23

VISTO estas actuaciones y el reintegro de fondos efectuados a favor de la Esp. Mirtha Raquel GUANCA, Directora del Instituto de Investigaciones Sensoriales de Alimentos (IISA) dependiente de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD de esta Universidad, por la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 45.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho reintegro se otorgó en concepto de ayuda económica para colaborar con algunos gastos de la realización de los eventos previstos por la celebración del 35º Aniversario de la creación del mencionado Instituto realizada el día 23 de noviembre de 2023 en esta Universidad.

QUE para tal reconocimiento la Esp. GUANCA presentó en fs. 7 la factura por la compra de lapiceros de acrílico para los expositores y ex miembros del Instituto.

QUE con la autorización de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA expuesta en fs. 10 vuelta, la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC Nº 6677/2023 (fs. 11) por la suma mencionada.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos y el reintegro de fondos efectuado a favor de la Esp. Mirtha Raquel GUANCA, Directora del Instituto de Investigaciones Sensoriales de Alimentos (IISA) dependiente de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD de esta Universidad, por la suma total de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 45.000,00), en concepto de ayuda económica para colaborar con la celebración del 35º Aniversario de la creación del mencionado Instituto realizada el día 23 de noviembre de 2023 en esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2023:

- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.2.9.9.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA